

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la oferta que ha resultado tener la oferta económicamente más ventajosa, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 414292

Denominación: “PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO A EMPRESAS EN ANDALUCÍA PARA LA TRANSICIÓN DE SU ACTIVIDAD HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: KIT SOSTENIBLE ”

Presupuesto (IVA excluido): 412.374,70 €

Presidente: D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D^a. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Victor Pérez Bohórquez, Departamento de Educación Ambiental.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, excepto el habilitado de la Asesoría Jurídica, que lo hace a través de dispositivos electrónicos, se declara constituida la Mesa. Además comparece, de forma telemática también D. Carlos Borja Pozo Cervera, Asesor Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, como vocal de la Comisión Técnica.

A continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta económicamente más ventajosa, siendo esta UTE NTT DATA SPAIN SL-NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.

Una vez efectuado el análisis de dicha documentación se observan por parte de los miembros de la mesa, algunos errores u omisiones en la misma en el siguiente sentido:

- En cuanto a la solvencia económica presentada por las dos empresas con compromiso de constituirse en UTE, las empresas han presentado el certificado de depósito de las cuentas y el informe de auditoría de las mismas, no resultando claro a los miembros de la mesa la concordancia entre los certificados de depósito presentados y la cuentas del ejercicio correspondiente. Es por ello por lo que se acuerda solicitar a las empresas para que presenten o bien las cuentas de cualquiera de los ejercicios correspondientes a los asientos de depósitos presentados (ejercicio 2021, 2022, 2023) o bien un certificado de importe neto de la



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	27/05/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDFW3S5HHGDQRPR343R9XZL4SK	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

cifra de negocios expedido por la AEAT o la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390) del mejor de cualquiera de los tres últimos ejercicios, conforme al apartado 4.B del Anexo I del PCAP.

- En cuanto a la presentación del recibo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), presentado por la entidad NTT DAT SPAIN, S.L. la mesa no aprecia relación entre el recibo presentado y el alta en el IAE correspondiente, puesto que el recibo corresponde a una actividad censada en Sevilla, pero en el certificado de situación censal presentado no hay ninguna actividad económica ubicada en Sevilla. Deberá aclarar esta cuestión y presentar el recibo o la actividad relacionada con el pago.

En consecuencia, la Mesa acuerda conceder a la empresa licitadora un plazo de 3 días naturales, de conformidad con lo establecido en el el punto 10.7.3 del PCAP, para que presente la documentación pertinente en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	27/05/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDFW3S5HHGDQRPR343R9XZL4SK	PÁG. 2/2	